

# Comunidad Campa dice no a Abusos

## de Compañía Maderera



La Comunidad Nativa de Pumpurina situada en el valle del Perené decidió poner fin a los abusos de una empresa maderera.

En Diciembre de 1979 la Empresa Maderera San Andrés hizo firmar a los comuneros un contrato engañoso que de cumplirse hubiera significado la destrucción del bosque y tierras de la comunidad.

Con el cuento de construirles una carretera la compañía convenció a los comuneros de firmarles un contrato de extracción de madera en pie por un término de dos años, pero **EL COSTO DE CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SERIA PAGADO TOTALMENTE POR LA COMUNIDAD Y EN MADERA.**

A principio de Marzo, sin que la Comunidad hubiera sacado aún su permiso de extracción forestal en el Ministerio de Agricultura, la

compañía empezó a sacar la madera de la comunidad y a abrir la carretera.

Algunos comuneros estaban en desacuerdo con las condiciones del contrato y se dieron cuenta que estaban siendo engañados. Sus razones eran:

1. La construcción de la carretera implica un costo de varios millones de soles que la comunidad debía pagar en madera. Por ejemplo, el tractorista cobraba S/4,500 por hora de trabajo, lo que da un promedio de S/45,000.00 diarios. La comunidad no sabía cuántos meses se tomaría este trabajo. Es más, la empresa le exigía a la comunidad que corra con todos los gastos de construcción de la carretera, cuando ésta beneficia más que nada a la misma empresa para el transporte de la madera.

2. Los precios en que la empresa valorizó la madera de la comunidad. Al considerar el alto costo de construir la carretera y el bajo precio que ofrecía la empresa por la madera, los comuneros se dieron cuenta que para construir la carretera la empresa tendría que tumbear casi todos los árboles de la comunidad.

Estos problemas fueron discutidos en Asamblea y la comunidad decidió:

1. ANULAR EL CONTRATO.
2. DENUNCIAR EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA LA EXTRACCION DE MADERA POR PARTE DE LA COMPAÑIA.
3. IMPEDIR QUE LA COMPAÑIA SAQUE MAS MADERA DE LA COMUNIDAD.
4. DESCONOCER CUALQUIER DEUDA POR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LA CARRETERA.